ALCALDÍA DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Secretaría de EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"FORTALECIMIENTO EN CAPACITACION DE JUECES Y MONITORES DE FUTBOL SALA DEL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO."

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
ALCALDE 2024-2027

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2026

1. DESCRIPCION DE LA SITUACION EXISTENTE

En el municipio de Orito, el deporte se ha consolidado como una de las principales actividades de integración social, participación comunitaria y aprovechamiento del tiempo libre. Dentro de las diferentes disciplinas deportivas practicadas por la población, el fútbol sala ocupa un lugar destacado debido a su amplia aceptación entre niños, jóvenes y adultos, quienes participan activamente en torneos recreativos, competencias Inter barrios, eventos institucionales y actividades deportivas organizadas por entidades públicas y privadas.

El crecimiento de la práctica de esta disciplina ha generado un incremento en la organización de campeonatos y encuentros deportivos a nivel local, lo que evidencia el interés de la comunidad por fortalecer los espacios de participación deportiva. Sin embargo, a pesar de esta dinámica positiva en la práctica del fútbol sala, se han identificado algunas limitaciones relacionadas con la disponibilidad y formación de jueces y monitores deportivos que puedan orientar adecuadamente el desarrollo de las competencias.

En muchos de los eventos deportivos que se realizan en el municipio, las funciones de arbitraje y orientación deportiva son asumidas por personas con experiencia empírica en la práctica del fútbol sala, pero que en la mayoría de los casos no cuentan con procesos formales de capacitación o actualización en la reglamentación oficial de esta disciplina. Esta situación puede generar dificultades en la correcta interpretación y aplicación de las reglas de juego, así como inconsistencias en la conducción de los encuentros deportivos.

Adicionalmente, se evidencia una limitada oferta de espacios de formación dirigidos específicamente a jueces y monitores deportivos, lo que restringe las oportunidades de capacitación y actualización de conocimientos en temas relacionados con arbitraje, reglamentación deportiva, manejo de situaciones de juego y orientación pedagógica de procesos deportivos. Esta carencia de procesos formativos estructurados limita el fortalecimiento de las capacidades técnicas y metodológicas de los actores deportivos que desempeñan estas funciones dentro del municipio.

Como consecuencia de esta situación, durante el desarrollo de algunos encuentros deportivos pueden presentarse desacuerdos o inconformidades entre los participantes respecto a la aplicación de las reglas de juego, así como dificultades en la organización y conducción de las competencias.

De igual manera, la falta de formación especializada en arbitraje y monitoreo deportivo puede afectar la calidad de los procesos formativos dirigidos a los deportistas, especialmente en escenarios de iniciación y formación deportiva.

En este contexto, resulta necesario implementar estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas, normativas y pedagógicas de los jueces y monitores de fútbol sala del municipio, mediante procesos de capacitación que permitan mejorar su desempeño dentro de los escenarios deportivos. El fortalecimiento de estos actores contribuirá a garantizar una adecuada aplicación de la reglamentación, mejorar la organización de las competencias y promover el desarrollo de actividades deportivas más estructuradas y acordes con los principios del deporte y la sana convivencia.

2. MARCO NORMATVO.

El desarrollo de proyectos orientados al fortalecimiento de la formación deportiva, particularmente en la capacitación de jueces y monitores de fútbol sala, se sustenta en un marco normativo nacional que promueve el acceso al deporte, la recreación y la actividad física como elementos fundamentales para el desarrollo integral de la población. En Colombia, el deporte es considerado un derecho social y un instrumento para la formación en valores, la convivencia ciudadana y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, razón por la cual el Estado, a través de sus diferentes niveles de gobierno, tiene la responsabilidad de fomentar su práctica y fortalecer las capacidades de los actores que intervienen en su desarrollo.

En este sentido, la Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su artículo 52 que el deporte y la recreación forman parte del derecho de todas las personas al aprovechamiento del tiempo libre. Asimismo, señala que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas. Este mandato constitucional reconoce la importancia del deporte como herramienta de desarrollo social y establece la responsabilidad de las entidades públicas en la promoción y fortalecimiento de las actividades deportivas.

De igual manera, la Ley 181 de 1995, conocida como la Ley del Deporte, establece el marco institucional para el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en el país. Esta norma crea el Sistema Nacional del Deporte y define las responsabilidades de las entidades territoriales en la promoción de programas que fomenten la práctica deportiva y la capacitación de dirigentes, entrenadores, monitores y jueces deportivos, con el propósito de mejorar la calidad de los procesos deportivos y fortalecer la organización de las actividades deportivas en el territorio.

Posteriormente, la Ley 1967 de 2019 crea el Ministerio del Deporte como organismo rector de la política pública deportiva en Colombia, con el objetivo de formular, coordinar y ejecutar políticas, planes y programas orientados al desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Esta ley busca fortalecer el Sistema Nacional del Deporte y promover estrategias que contribuyan a la formación y cualificación del talento humano vinculado al sector deportivo.

Adicionalmente, los proyectos relacionados con la promoción del deporte y la capacitación de actores deportivos se articulan con los lineamientos establecidos en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los cuales incluyen programas y estrategias dirigidas a fomentar la actividad física, fortalecer los procesos de formación deportiva y generar oportunidades de participación comunitaria en escenarios deportivos.

En el caso específico del fútbol sala, su práctica y reglamentación se rigen por las normas internacionales establecidas por la Fédération Internationale de Football Association (FIFA), entidad responsable de definir las reglas oficiales del juego. En Colombia, estas disposiciones son adoptadas y reguladas por la Federación Colombiana de Fútbol, organismo encargado de promover el desarrollo del fútbol en sus diferentes modalidades, incluyendo el fútbol sala, y de establecer lineamientos para la formación y el desempeño de árbitros y actores deportivos vinculados a esta disciplina.

En consecuencia, el proyecto se enmarca en la normatividad vigente que promueve el desarrollo del deporte en Colombia, contribuyendo al cumplimiento de los principios establecidos en la legislación nacional relacionados con la promoción de la actividad deportiva, el fortalecimiento del talento humano del sector y la consolidación de procesos formativos que favorezcan la participación comunitaria y el desarrollo social a través del deporte.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM No. 1.	REFRIGERIO
UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
DESCRIPCION: Refrigerio compuesto por: Sándwich elaborado con pan tajado (2 unidades, 80 g), relleno de pollo cocido y desmechado (80 g), con adición de verduras frescas (30 g), con un peso total aproximado de 190 g, acompañado de jugo de fruta natural de 7 onzas en recipiente biodegradable; se entrega en bolsa de papel y/o aluminio, con dos servilletas, para consumo inmediato y preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.	
CANTIDAD: 70 por tres días para un total de 210 refrigerios	
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Todos los pagos estarán sujetos al recibo a satisfacción La medida será Unidad (un)	
OTROS (Imágenes, esquemas, etc.) 	

ITEM No. 2.	Botellas de agua 600 ml
UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
DESCRIPCION: Botellas de agua 600 ml	
CANTIDAD: 70 UNIDADES	
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Todos los pagos estarán sujetos al recibo a satisfacción La medida será Unidad (un)	
OTROS (Imágenes, esquemas, etc.) 	

ITEM No. 3.	SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CAPACITACION:
UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
DESCRIPCION: SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CAPACITACION: Un espacio deportivo para la práctica de Fútbol de Salón (Futsal) deberá disponer, por un (1) día, de una cancha reglamentaria conforme a la normatividad vigente de FIFA, con dimensiones oficiales entre 25 y 42 metros de longitud y 16 a 25 metros de ancho, superficie de juego lisa y antideslizante en material sintético, madera o concreto pulido con recubrimiento deportivo, adecuada demarcación en pintura blanca con líneas visibles de 8 cm de ancho, línea central y círculo central con radio de 3 metros, áreas penales demarcadas mediante semicírculos de 6 metros desde el centro de la portería, punto penal a 6 metros y segundo punto penal a 10 metros de la línea de gol; porterías reglamentarias de 3,00 metros de ancho por 2,00 metros de alto, fabricadas en metal o PVC reforzado, con redes de nylon o poliéster resistente y sistema de anclaje seguro; así mismo, deberá contar con elementos deportivos obligatorios como balones oficiales de Futsal tamaño #4 según normativa FIFA, conos y estacas para delimitación y ejercicios tácticos, banderines de esquina de mínimo 1,50 metros de altura con base flexible, chalecos deportivos, inflador y manómetro. Adicionalmente, se deberá disponer de un auditorio o salón con capacidad acorde al número de asistentes, un (1) baño funcional, sillas y mesas organizadas de acuerdo con la dinámica pedagógica, garantizando comodidad y adecuada circulación, climatización o ventilación suficiente, iluminación adecuada, un proyector o pantalla con conexión HDMI y/o VGA, una computadora para presentaciones, un equipo de sonido conformado por un (1) micrófono y dos (2) parlantes, así como una pizarra acrílica con marcadores y borrador, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas de capacitación. por dos (2) dias.	
CANTIDAD: 3 DIAS	
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Todos los pagos estarán sujetos al recibo a satisfacción La medida será	

Unidad (un)

OTROS (Imágenes, esquemas, etc.)



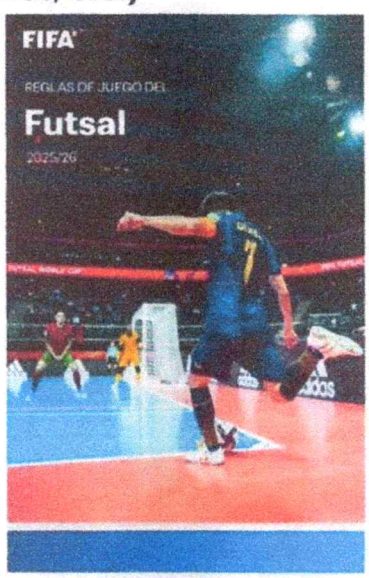
ITEM No. 4.	DOS(2) CAPACITADORES:
UNIDAD DEMEDIDA:	HORA
DESCRIPCION: DOS(2) CAPACITADORES: Personal que cuente con pregrado en licenciatura en educacion fisica, y/o tecnico laboral por competencia en recreacion y deporte con experiencia minima de 6 meses como formador deportivo para impartir capacitación dividida en tres (3) módulos, los cuales incluyen: MÓDULO 1: Ética, motivación y psicología arbitral, el cual contiene la filosofía del arbitraje en Fútbol de Salón (Futsal), las competencias cognitivas y conductuales de los árbitros, los conceptos y requisitos mínimos para ser árbitro de futsal, la psicología del arbitraje, la uniformidad, los implementos y accesorios del árbitro y conceptos generales básicos; MÓDULO 2: Reglas de Juego de Fútbol de Salón (Futsal), que comprende el terreno de juego, el balón, los jugadores, el equipamiento de los jugadores, el árbitro, los otros miembros del equipo arbitral (segundo árbitro, cronometrador y tercer árbitro cuando aplique), la duración del partido, el inicio y la reanudación del juego, el balón en juego y fuera de juego conforme a la reglamentación de futsal, el resultado de un partido, las faltas y conductas incorrectas, los tiros libres, el penal y el segundo punto penal, el saque de banda, el saque de meta, el saque de esquina, así como el protocolo VAR o sistemas de apoyo arbitral, cuando se aplique, indicando para qué casos procede y cómo interpretar las decisiones arbitrales mediante este mecanismo; y MÓDULO 3: Prácticas y jornadas de preparación y evaluación en eventos deportivos, que incluye conceptos generales, la preparación física específica del árbitro de Fútbol de Salón (Futsal), disposiciones especiales para árbitros y jueces cronometradores, y el diligenciamiento de los formatos, planillas y actas de juego.	
CANTIDAD: 3 DIAS, DE 8 HORAS CADA DIA	

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

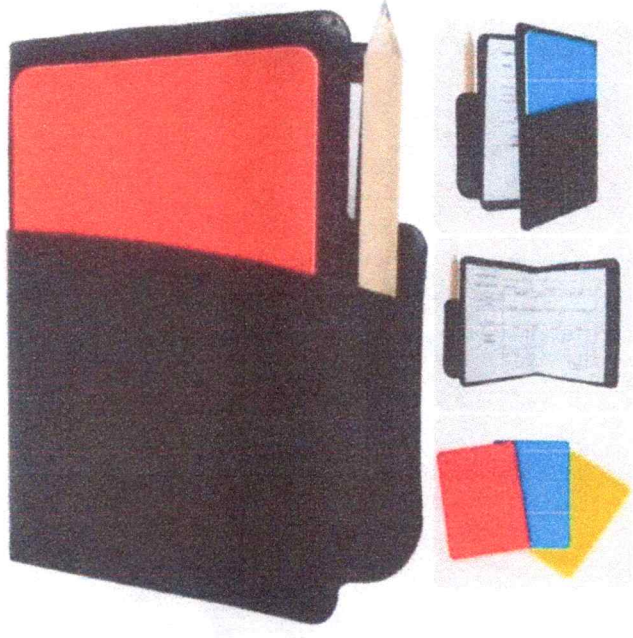
Todos los pagos estarán sujetos al recibo a satisfacción La medida será HORA

OTROS (Imágenes, esquemas, etc.)



ITEM No. 5.	Un libro sobre reglas de juego 25/26 Para futsal de la FIFA:
UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
DESCRIPCION: Un libro sobre reglas de juego 25/26 Para futbol de salón de la FIFA: Tapa blanda, Tamaño: 15x20 cm, Número de páginas: 190 páginas, Papel interior: Bond blanco de 90 g/m², Impresión a color, Cubierta: Cartulina esmaltada de 250 g/m² con plastificado mate, Encuadernación: cosido con hilo sintético.	
CANTIDAD: 70 UNIDADES	
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Todos los pagos estarán sujetos al recibo a satisfacción La medida será Unidad (un)	
OTROS (Imágenes, esquemas, etc.) 	

ITEM No. 6.	JUEGO DE TARJETAS
UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
DESCRIPCION: JUEGO DE TARJETAS PROFESONALES: Material: cartulina plastificada. Tamaño: 10 x 7 cm. Incluye: un bloc de anotaciones Tamaño: 10 x 7 cm y lápiz. Colores (amarillo, azul y rojo) con Estuche o funda en tela antifluido.	
CANTIDAD: 70	
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Todos los pagos estarán sujetos al recibo a satisfacción La medida será Unidad (un)	
OTROS (Imágenes, esquemas, etc.)	



ITEM No. 7.	SILBATOS SEMIPROFESIONAL
UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD

DESCRIPCION:

SILBATO SEMIPROFESIONAL: sonido entre 120 dB, Material plástico resistente, con boquilla ergonómica (CMG). Medidas fisicas aproximadas 6 cm de largo * 2,5 cm de ancho.

CANTIDAD: 70

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Todos los pagos estarán sujetos al recibo a satisfacción La medida será Unidad (un)

OTROS (Imágenes, esquemas, etc.)



ITEM No. 8.	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS:
UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
DESCRIPCION: DISEÑO E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS: impresión a full color en papel opalina con gramaje de 130 g/m2,Tamaño carta.	
CANTIDAD: 70	
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Todos los pagos estarán sujetos al recibo a satisfacción La medida será Unidad (un)	
OTROS (Imágenes, esquemas, etc.)	

WILMER CORTES MACUACE
SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO

Fortalecimiento en capacitacion de nuevos promotores de Futbol Sala del municipio de orito, departamento del putumayo

ITEM	DESCRIPCION	PRE CONTRACTUAL				EJECUCION				LIQUIDACION			
		MES 1				MES 2				MES 3			
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Refrigerio compuesto por: Sandwich elaborado con pan tajado (2 unidades), 80 g) Tallarin de pasta cocida y Atemperado 80 g), con salsade tomate (20 g) con un peso total aproximado de 190 g, acompañado de jugo de fruta natural de 7 onzas de volumen (biodegradable) se entrega de forma individual para un mismo, con dos estudiantes, para cada uno inmediato y preparado bajo todos los requisitos sanitarios establecidos					14,82%							
2	Alquiler de agua 600 ml					1,97%							
3	SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CAPACITACION: De manera exigente para la practica de Futbol de Salon (Futsal) sobre superficie dura, con dos (2) canchas reglamentarias cada una con medidas de 40 metros de largo por 20 metros de ancho, demarcadas con líneas blancas de 8 cm de grosor, con porterías de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, fabricadas en material PVC o metálico, con redes de nylon o polietileno, y balones de futsal de talla reglamentaria (talla 4 según normativa FIFA), claros y visibles para delimitación y ejercicios técnicos. Cada metro de área cuenta con dos (2) conos de color diferente, ubicados en los vértices y a seis (6) metros de distancia del punto penal. Además, se disponen dos (2) vallas de 1.50 metros de altura para delimitar el área técnica de los banquillos, ubicadas a ambos lados de la línea de media cancha, a una distancia mínima de 3 metros de la línea de banda. Se cuenta con dos (2) porterías reglamentarias